GOBERNACIÓN DEL META	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

NÚMERO Y FECHA DEL CONTRATO	1687 DEL 11 DE MAYO DE 2022					
CONTRATISTA Y/O CONVENIO						
NOMBRE DE CONTRATISTA: persona natural o jurídica que figure en el conttrato	**TERMO ENERGÍA LTDA.**					
NIT:	900.052.569-6					
REPRESENTANTE LEGAL	IGNACIO BARAJAS MARULANDA					
cedula de ciudadanía	86.053.595 DE VILLAVICENCIO					
objeto: (Transcribir el que esta en el conttrato o convenio)						
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META.						
LUGAR DE EJECUCION DEL CONTRATO : Municipio de Villavicencio						
FECHA DE ACTA DE INICIO:	01 DE JUNIO DE 2022					
VALOR TOTAL DEL CONTRATO: números y letras	**VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($26.158.730.oo) M/CTE**					
TERMINO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: CUATRO (04) MESES						
El contrato tendrá un término de ejecución de **CUATRO(04) MESES** contados a partir de la firma del acta de inicio, la cual debe ser firmada máximo dentro de los cinco (5) días siguientes a la fecha de nombramiento del supervisor, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y legalización.						
REGISTRO PRESUPUESTAL:	No. 4900		VIGENCIA:		16 DE MAYO DE 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL:	0303-2.1.2.02.01.008-20		INVERSIÓN		FUNCIONAMIENTO	X
VALOR ADICION ; números y letras	OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA PESOS ($8.041.270.oo) MCTE					
REGISTRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	No.12138		VIGENCIA		12 DE OCTUBRE DE 2022	
RUBRO PRESUPUESTAL DE LA ADICION	0303.2.1.2.02.02.008-150		INVERSION		FUNCIONAMIENTO	X

CLÁUSULA OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (transcribir la clausula del contrato)

OBLIGACIONES GENERALES:

1. Acatar las sugerencias de la supervisión encaminadas a mejorar el proceso.
2. Las demás contenidas en la propuesta y que hacen parte integral del presente contrato.
3. Garantizar la afiliación ante el sistema de seguridad social integral en los términos establecidos en la ley 100 de 1993, (EPS, Fondo de Pensiones y ARL) y presentar constancia de pago durante la ejecución del contrato.
4. Dar cumplimiento a la Ley 594 del 2000 (Ley General de archivo).
5. Prestar los servicios con el personal y elementos propuestos, cualquier cambio será previamente autorizado por el Supervisor siempre que no sea de perfil inferior al ofertado.
6. Las actividades no se pueden realizar con personas o material que pueda interpretarse o como ofender mensajes o causar de agravio inclinación a un grupo política, de social, personas.racial, religiosa o cualquier otro que pueda
7. Actuar de buena fe y diligentemente para con el supervisor del departamento y de la Gobernación del Meta; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
8. Presentar Informe de Ejecución previo a los pagos V demás soporte documental y cada vez que sea requerido por el Supervisor.
9. Suscribir Actas de Inicio, Finalización y Liquidación del contrato.
10. Cobrar los bienes y/o servicios suministrados y certificados por el Supervisor, con cargo al contrato, para lo cual deberá radicar cuenta, con todos los soportes documentales requeridos en los formatos del Sistema Integrado de Gestión de la Gobernación del Meta, que se encuentran publicados en la página web de la entidad.

11. Pagar y asumir los impuestos a que haye lugar, así como las demás obligaciones legales y tributarias que le competan de acuerco con el• marco normativo.
12. Publicar en la plataforma del sistema electrónico para la contratación pública Secop II los documentos soportes de cada informe y cuenta de cobro dentro de los tres días hábiles siguientes a la fecha del documento.
13. Las demás que por naturaleza del contrato se requieran en el transcurso de la misma

OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA:

1. Realizar el mantenimiento preventivo y correctivo de los aires acondicionados de propiedad de la secretaria desalud del Meta, en coordinación con la gerencia administrativa de salud, con el personal técnico requerido, cumpliendo como mínimo con las condiciones técnicas establecidas a los equipos que se relacionan a continuación:

NO.	UBICACIÓN	TIPO	MARCA	CAPACIDAD	MODELO
1	DESPACHO SECRETARIA DE SALUD	MINI-SPLIT	LG	18.000 BTU	VM182CENC3
2	SALA DE JUNTAS	MINI-SPLIT	LG	9.000 BTU	SP091CM
3	ADMINISTRATIVA	MINI-SPLIT	SAMSUNG	9.000 BTU	AS24TVBALV
4	ADMINISTRATIVA	MINI-SPLIT	CONFORTFRESH	9.000 BTU	INMS092
5	ADMINISTRATIVA	MINI-SPLIT	YORK	12.000 BTU	TLEA12FS-ADR-05
6	CUENTAS MEDICAS	VENTANA	LG	12.000 BTU	
7	OFICINA DE CONTRATACION	MINI-SPLIT	CONFORTFRESH	18.000 BTU	CCC18CD
8	GERENCIA	MINI-SPLIT		12.000 BTU	VM212C7NVLO
9	PRESTACION DE SERVICIOS	MINI-SPLIT	LG	34.000 BTU	SV342CV
10	GERENCIA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD	VENTANA	LG	12.000 BTU	LWC123CGMJ
11	GERENCIA PRESTACION DE SERVICIO DE SALUD	MINI-SPLLT	HACEB	12.000 BTU	AAASS12
12	ESTRUCTURA HOSPITALARIA	VENTANA	GOLDSTART	12.000 BTU	
13	OFICINA JURIDICA	VENTANA	LG	24.000 BTU	
14	OFICINA ETV	PISO TECHO,	LG	34.000 BTU	AVVQ406M1A
15	CALIDAD	MINI-S LIT	LG	9.000 BTU	SPO91CMNYO
16	VENTANILLA	MINI-S LIT	TRANE	12.000 BTU	A1000AA
17	RED FRIO	VENTANA	LG	24.000 BTU	
18	RED FRIO	MINI-SPLIT	ELECTROLUX	24.000 BTU	EASE24F2MBHLW
19	PAI	MINI-S LIT	PANASÓNIC	24.000 BTU	CSY24TKV

20	TOMA DE MUESTRAS	MINI-S LIT	SAMSUN	24.000 BTU	A524TVNANYAP
21	OFICINA DE CALIDAD	MINI-S LIT	FRIGIDAIRE	12.000 BTU	FSC12CN6E
22	CUARTO DEPÓSITO DE INSUMOS	MINI-S LIT	FRIGIDAIRE	12.000 BTU	FSC12CM6E
23	PARASITOLOG IA	MINI-S LIT	LG	12.000 BTU	VM122CE
24	PARASITOLOG IA	PISO TECHO	LG	36.000 BTU	AVNQ36GKCAD
25	INSUMO VIROLO IA	MINI-SPLIT	LG	12.000 BTU	VM212C3
26	INSUMO VIROLO IA	MINI-S !IT	SAMSUNG	24.000 BTU	AS24TVBAN
27	DEPOSITO MICROBIOLOGIA DE ALIMENTOS	MINI-SPLIT		9,000 BTU	VM092CENWO
28	MICROBIOLOGIOA DE ALIMENTOS	PISO TECHO	STARLIGTH	36.000 BTU	MVA36CR
29	AREA REPLIQUE	PISO TECHO	STARLIGTH	36.000 BTU	MVA36CR
30	CUARTO SIEMBRA MICROBIOLOGICA DE ALIMENTOS	MINI-SPLIT	LG	9.000 BTU	VM092CENWO
31	OFICINA VIROLOGÍA	MINI-SPLIT	STARLIGTH	12.000 BTU	SP122CM
32	DEPOSITOP INSUMOS	MINI-SPLIT	LG	12.000 BTU	VM122CVNB3
33	CUARTO OSCURO	MINI-SPLIT	LG	9.000 BTU	VM092CENWO
34	OFICINA ANTOMOLOGIA	MINI-SPLIT	LG	12.000 BTU	SP122CM
35	LABORATORIO ANTOMOLOGIA	VENTANA	CORRIOR	24.000 BTU	VRMCT24B0B
36	OFICINA DE ATENCION AL AMBIENTE	MINI-SPLIT	LG	12.000 BTU	VM122CENB3
37	AGUA MICROBIOLOGICA	MINI-SPLIT	LG	12.000 BTU	VM122CENB3
38	FISICOQUIMICO AGUA	PISO TECHO	STRARLIGTH	36.000 BTU	V362C2DB3
39	ALMACERNAMIENTO REACTIVOS	MINI-SPLIT	LG	9.000 BTU	VM092CENWO
40	FISICOQUIMICO ALIUMENTOS	PISO TECHO		36.000 BTU	V362C2DB3
41	INSTRUMENTARIO	MINI-SPLIT	LG	24.000 BTU	
42	ATENCION AL GRUPO DE GESTION	VENTANA	LG	12.000 BTU	LWC123CGMJ10

43	RECEPCION	MINI-SPLIT	LG	24.000 BTU	UVM242C7
44	ENTREGA MEDICAMENTOS TUBERCULOSIS	MINI-SPLIT	PANASONIC	12.000 BTU	
45	LINEA AMIGA	MINI-SPLIT	LG	12.000 BTU	SP2412M
46	LINEA AMIGA	MINI-SPLIT	STARLIGTH	24.000 BTU	MSG24CR
47	SALA DE CRISIS	PISO TECHO	SAMSUNG	34.000 BTU	
48	CUARTO RACK	MINI-SPLIT	PANASONIC	12.000 BTU	

BOLSADE REPUESTOS

ITEM	TIPO DE SERVICIO	CANTIDAD
1	CAMBIO DE BLOWER DE PARA SISTEMAS 36.000 BTU	1
2	CAMBIO DE BLOWER PARA SISTEMAS DESDE 9.000 HASTA 24.000 BTU	1
3	CAPACITORES UNIDAD MANEJADORA DE 1.5 A 4 MFD	1
4	CAPACITORES UNIDAD CONDENSADORA DE 20 A 35 MFD	1
5	CARGA DE GAS COMPLETA "REFRIGERANTE R22 0 R410A " POR KILO	1
6	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO PARA POTENCIA AIRE ACONDUONADO PARA SISTEMAS DE 9.000 - 24.000BTTY	1
7	METRO DE CABLE ENCAUCHETADO PARA POTENCIA AIRE ACONDICIONADO PARA SISTEMAS DE 36.000 BTU	1
8	TARJETA CONTROL MANEJADORA SISTEMAS INVERTER DESDE 9.000 HASTA 24.000 BTU	1
9	TARJETA ELECTRONICA UNIVERSAL PARA SISTEMAS CONVENCIONA LPS	1
10	TARJETA POTENCIA CONDENSADORA PARA SISTEMAS INVERTER HASTA 24.000 BTU	
11	TARJETA POTENCIA CONDENSADORA PARA SISTEMAS INVERTER PARA SISTEMAS DE 36 BTU	1
12	TUBERIA PARA DRENAJE DE 3/4+>	1

GOBERNACIÓN DEL META AL SERVICIO DE LA GENTE	CERTIFICADO DEL SUPERVISOR AUTORIZANDO PAGO	CÓDIGO:	F-BS-16
		VERSIÓN:	03

- El contratista deberá realizar dentro de los cinco (5) días siguientes contados desde la suscripción del acta de inicio, un cronograma con las fechas para actividades de los mantenimientos preventivos por equipo de acuerdo con la necesidad de! servicio, el cual debe ser aprobado por el supervisor del contrato.
- Para cada mantenimiento correctivo que se realice, el contratista presentará por escrito al supervisot del contrato, un informe técnico detallado, describiendo las actividades realizadas sobre cada servicio e indicando las piezas, partes o repuestos sustituidas, haciendo la entrega de dichas piezas.
- El proponente debe suministrar repuestos nuevos, originales y de primera calidad,. teniendo en cuenta los requerimientos de la DEPARTAMENTO, de acuerdo a la marca, y especificaciones de cada aire acondicionado.
- En caso de requerirse un servicio o repuesto quanqesté relacionado en el presente proceso, este servicio o repuesto deberá ser acordado y autorizado por el DEPARTAMENTO, a través. del Supervisor désignado, previa aprobación de la cotización, en la cual le proponente deberá garantizar los precios más mercado y tendrán las mismas condiciones en garentía que se le exige al contratista.
- El operador realizará el respectivo mantenimiento preventivo o correctivo, según requiera cada equipo, en su revisión deberá registrar la información detallada del equipo y el tipo de mantenimiento que realizo en una planilla, así.

FECHA			TECNICO QUE REALIZO EL MANTENIMEINTO:		
OFICINA	CANT	EQUIPO MARCA	CAPACIDAD BTU	TIPO DE MANTENIMIENTO	FIRMA DE RECIBIDO

1. Efectuar los mantenimientos en días hábiles y/o finés de semana durante la vigencia del contrato a todos los equipos de aires acondicionado aprobado por el supervisor,
2. Garantizar que el personal que va realizar los mantenimientos estén vinculados al sistema de seguridad social incluido los riesgos laborales.
3. Suministrar al personal que va a realizar los mantenimientos los elementos de protección laboral y de bioseguridad requeridos para la ejecución del contrato.
4. Garantizar que los repuestos instalados a los aires sean nuevos, originales, sin uso, ni remanufacturados, de marcas reconocidas en el mercado nacional, en empaques.originales, no reempacados
5. Atender las llamadas de emergencia y las solicitudes del servicio que por escrito realice el supervisor del contrato, dentro del mismo día que se emita el requerimiento.
6. El contratista se hará cargo de dejar en perfecto estado las áreas intervenidas en los respectivos mantenimientos.
7. Responder por los daños causados durante el mantenimiênto por malos manejos o manipulación no adecuada de los equipos por parte de su personal.
8. Actuar de buena fe, respetuosa y diligentemente para con el departamento, el personal de la SSM; teniendo en cuenta que el Contratista se considera un colaborador del Estado en el cumplimiento de los fines sociales que busca la contratación, acorde con el estatuto contractual. Por lo cual, además deberá avisar oportunamente de aquellos aspectos que puedan generar obstáculo para el desarrollo de la prestación del servicio.
9. Presentar Informe de Ejecución previo al pago y demás soportes documentales, así como planilla con la relación de los aires acondicionados a los cuales le realizo el mantenimiento preventivo o correctivo, con firma del jefe o funcionario de la respectiva oficina para la respectiva liquidación.

10. Suministrar e instalar repuestos originales y nuevos, en el mantenimiento correctivo. No se aceptan repuestos homologados o refaccionados y garantizarse técnicamente por el período del fabricante, contado a partir de la fecha de instalación.
11. Mantener el personal ofrecido con los perfiles establecidos durante el plazo de ejecución del contrato.
12. Efectuar el mantenimiento preventivo dentro de las instalaciones de la Secretaria de Salud en el horario hábil establecido por la entidad.
13. Monitorear los equipos periódicamente en cuanto a las variables de funcionamiento.
14. Prestar el servicio de diagnóstico y atención en sitio de forma inmediata a los equipos ante posibles situaciones de mal funcionamiento.
15. Otorgar 1 año de garantía de calidad, tanto para la mano de obra como para los repuestos, en las actividades contratadas en el mantenimiento preventivo y correctivo, esta se contará a partir de la entrega a los equipos de aires acondicionados.
16. Disponer para los mantenimientos correctivos, de la logística necesaria para asumir el movimiento de equipos y repuestos, entre la Entidad y el centro de reparaciones del Oferente, de manera ágil y segura, asumiendo la totalidad de los costos de transporte y seguros de los equjpos asociados a los servicios de esta oferta, cuando se requiera.
17. Cumplir con todas las normas ambientales requeridas para el tratamiento de residuos peligrosos.
18. Las demás obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato.

CLÁUSULA FORMA DE PAGO (transcribir de la cláusula del contrato)

FORMA DE PAGO El Departamento del Meta, desembolsará los dineros presupuestados para la presente contratación de la siguiente manera:Cada pago se realizará sujeto al manteniento realizado; para cual el contratista debe presentar, informe y certificación del supervisor autorizando el pago, previa entrega de los documentos del contratista, así: **a)** Factura y/o cuenta de cobro. **b)** Certificado de encontrarse a paz y salvo al sistema general de seguridad social integral y parafiscales, expediodo por el revisor fiscal o representante legal en su defecto. **c)** además de los documentos exigidos en la dirección financiera de la Gobernación, y demás requisitos enunciados en formato de "Reconocimiento y Pago" publicado en la página wb de la Gobernación del Meta.

PARAGRAFO: Para el pago correspondiente el contratista cargar en la Plataforma de contratación SECOP II, la facturación correspondiente al proceso suscrito, lo cual será objeto de verificación por parte del Supervisor

CONTENIDO DE LAS MODIFICACIONES Y/O ADICIONES: (Transcribir la cláusula del contrato)

Mediante Acta de Prorroga y Adición al Contrato 1687 de 2022 de fecha 06 de OCTUBRE de 2022 y Registro presupuestal 12138 de Octubre 12 de 2022, las partes acuerdan prorrogar el plazo de dos (2) meses el presente contrato, por un valor de OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOCIENTOS SETENTA PESOS ($8.041.270.oo) Mcte, con cargo al registro presupuestal 12138 y rubro presupuestal 0303-2.1.2.02.02.008-150 clasificador 8715299.

VALOR AUTORIZADO A PAGAR: ONCE MILLONES CIENTO CUARENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS PESOS MCTE ($11.148.300.oo)MCTE , con cargo al Registro presupuestal 4900 y rubro presupuestal 0303.2.1.2.02.02.008-20 al clasificador 871599 $3.118.730.oo Con cargo al registro presupuestal 12138 y Rubro presupuestal . 0303-2.1.2.02.02.008-150 clasificador 8715299 $ 8.029.570.oo

TIPO DE PAGO:	ANTICIPO		PARCIAL		No	5	LIQUIDACIÓN	X
PERIODO DE PAGO: (Para pagos por mensualidades):	**01 DEOCTUBRE DE 2022 AL 30 NOVIEMBRE DE 2022**							
AMORTIZACIÓN DEL ANTICIPO:								

BALANCE FINANCIERO DE EJECUCION DEL CONTRATO A LA FECHA

CONCEPTO	VALOR	PERIODO DEL PAGO	% EJECUCIÓN FINANCIERA
ANTICIPO			
PRIMER PAGO	$7.080.000.oo	DEL 01 DE JUNIO DE 2022 AL 30 DE JUNIO DE 2022	27.06%
SEGUNDO PAGO	$6.120.000.oo	DEL 01 DE JULIO DE 2022 AL 31 DE JULIO DE 2022	23.39%

TERCER PAGO	$4.680.000.oo	DEL 01 DE AGOSTO DE 2022 AL 31 DE AGOSTO DE 2022	17.89%
CUARTO PAGO AUTORIZADO PRESENTE INFORME	$5.160.000.oo	DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 SEPTIEMBRE DE 2022	19.72%
QUINTO PAGO AUTORIZADO PRESENTE INFORME DEL CONTRATO INICIAL	$3.118.730.oo	DEL 01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	11.94%
SALDO DEL CONTRATO PENDIENTE POR EJECUTAR INICIAL	0	DEL 01 DE SEPTIEMBRE DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL	$26.158.730.oo	DEL 01 DE JUNIO DE 2022 AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2022	100%
ADICION			
VALOR ADICION	$8.041.270.oo	01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	100%
QUINTO PAGO AUTORIZADO EN EL PRESENTE INFORME DE LA ADICION	$8.029.570.oo	01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	99.85
SALDO ADICION POR EJECUTAR	$11.700.oo	01 DE OCTUBRE DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	0.15%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO MAS ADICION	$34.200.000..oo	DEL 01 DE JUNIO DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	100%

No. DE COMPROBANTE DE ENTRADA A ALMACÉN: contrato de suministro	N/A

SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

PERSONA NATURAL		N/A
PERSONA JURÍDICA:	PAZ Y SALVO EN SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES EXPEDIDA POR EL CONTADOR PUBLICO Y/O REVISOR FISCAL, LA EJECUCION DEL CONTRATO COMO SOPORTES PRESENTADOS POR EL CONTRATISTA. ASI: PERIODO PERIODO OCTUBRE - NOVIEMBREDE 2022 PERIODO NOVIEMBRE - DICIEMBRE DE 2022	PLANILLA 9442482726 PLANILLA 9443787204

Dado en Villavicencio, a los 22 dias de diciembre de 2022

CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ
SUPERVISOR

TERMO ENERGIA LTDA
NIT 900.052.569-6
CL 28 27 61 BRR POVENIR
Tel: (8) 6680495
Villavicencio - Colombia
termoenergialtda@yahoo.es

Factura electrónica de venta
No. SG-315

Señores	DEPARTAMENTO DEL META		
NIT	892.000.148-8	**Teléfono**	(608) 6818500
Dirección	CR 33 38 45 EL CENTRO	**Ciudad**	Villavicencio - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	16/12/2022, 11:14
Expedición	16/12/2022, 12:15
Vencimiento	15/01/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Impto. Cargo 2	Valor Impto.Cargo 2
1	BUSQUEDA Y CORRECCION DE FUGA DE GAS REFRIGERANTE	3.00	198,698.00	596,094.00	0 %	0.00
2	CAMBIO DE BLOWER Para sistemas de 9 -24 KBTU	1.00	190,588.24	190,588.24	0 %	0.00
3	CAPACITORES UNIDAD CONDENSADORA DE 20 A 36	3.00	27,983.19	83,949.58	0 %	0.00
4	CAPACITORES UNIDAD MANEJADORA DE 1.5 A 4	1.00	13,915.97	13,915.97	0 %	0.00
5	CARGA DE GAS COMPLETA REFRIGERANTE R22 o R410A POR KILO	12.00	98,319.33	1,179,831.93	0 %	0.00
6	COMPRESOR AIRE 24000 A 36000 BTU	1.00	1,192,191.00	1,192,191.00	0 %	0.00
7	CORRECCION DE FUGA DE 1 A 5 TR	4.00	198,698.00	794,792.00	0 %	0.00
8	DESISTALACION DE LA UNIDAD CONDENSADORA	1.00	190,000.00	190,000.00	0 %	0.00
9	FILTRO SECADOR ROSCADO	5.00	97,363.00	486,815.00	0 %	0.00
10	INSTALACION DE LA UNIDAD CONDENSADORA	1.00	190,000.00	190,000.00	0 %	0.00
11	KIT DE ARRANQUE PARA AIRE DE 24.000 A 36.000 BTU	1.00	149,024.00	149,024.00	0 %	0.00
12	MOTOR VENTILADOR DE LA CONDENSADORA	1.00	397,397.00	397,397.00	0 %	0.00
13	motor ventilador de la manejadora	2.00	397,397.00	794,794.00	0 %	0.00
14	PRESOSTATO	1.00	84,447.00	84,447.00	0 %	0.00
15	PROTECTOR DE VOLTAJE MONOFASICO	1.00	188,764.00	188,764.00	0 %	0.00
16	RUBATEX TIPO ORG *	6.00	7,948.00	47,688.00	0 %	0.00
17	SISTEMA DE DRENAJE PARA EVACUACION DE AGUA, REGATA, RESANE. ESTUCO Y PINTURA.	2.00	190,000.00	380,000.00	0 %	0.00
18	TARJETA DISPLAY AIRE	2.00	312,950.00	625,900.00	0 %	0.00
19	TARJETA ELECTRONICA UNIVERSAL Para Sistemas Convencionales	2.00	93,705.88	187,411.76	0 %	0.00
20	TARJETA POTENCIA CONDENSADORA Para Sistemas INVERTER DE 9 - 24 KBTU	1.00	704,369.75	704,369.75	0 %	0.00
21	TEMPORIZADOR	1.00	180,000.00	180,000.00	0 %	0.00
22	VALVULA DE CARGA	1.00	322,885.00	322,885.00	0 %	0.00
23	VALVULA DE EXPANSION	1.00	382,494.00	382,494.00	0 %	0.00
24	TUERCA O RACOR DE	1.00	4,967.10	4,967.10	0 %	0.00

Elaborado por software Siigo Nube y enviado electrónicamente por proveedor tecnológico Siigo. Siigo S.A.S Nit: 830.048.145-8

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900052569	6	TERMO ENERGIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 28# 27-61 63 67	VILLAVICENCIO-META	6680495	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2022-10	2022-11	1742554063	9442482726	E	2022/11/17	2022/11/08	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,340,400

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO						PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (11 Afiliados)						$14,707,167	$2,353,200			$14,707,167	$588,400			$14,707,167	$588,400			$14,707,167	$810,400		$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)						$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$128,000			$3,200,000	$128,000			$3,200,000	$16,800		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)						$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$128,000			$3,200,000	$128,000			$3,200,000	$16,800		$0	$0
1	CC	40340017	BARAJAS IVONNE	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF34	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0	$0
2	CC	1122125447	PEREA SANDRA	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$56,000	CCF34	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$7,400	30	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)						$166,667	$26,700			$166,667	$6,700			$166,667	$6,700			$166,667	$4,100		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)						$166,667	$26,700			$166,667	$6,700			$166,667	$6,700			$166,667	$4,100		$0	$0
3	CC	1121930370	LOAIZA WILSON	230301	5	$166,667	$26,700	EPS005	5	$166,667	$6,700	CCF34	5	$166,667	$6,700	14-11	5	$166,667	$4,100	5	$0	$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (8 Afiliados)						$11,340,500	$1,814,500			$11,340,500	$453,700			$11,340,500	$453,700			$11,340,500	$789,500		$0	$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (8 Afiliados)						$11,340,500	$1,814,500			$11,340,500	$453,700			$11,340,500	$453,700			$11,340,500	$789,500		$0	$0
4	CC	80261114	ARIAS JAIRO	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
5	CC	1006794487	BARAJAS CAMILO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0	$0
6	CC	86053595	BARAJAS IGNACIO	230301	30	$2,640,500	$422,500	EPS005	30	$2,640,500	$105,700	CCF34	30	$2,640,500	$105,700	14-11	30	$2,640,500	$183,800	30	$0	$0
7	CC	86066356	CONDE EDUARD	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF34	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$0	$0
8	CC	86088272	DURAN MARIO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0	$0
9	CC	86088584	MATOMA ADIEL	230301	30	$1,100,000	$176,000	EPS005	30	$1,100,000	$44,000	CCF34	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	$76,600	30	$0	$0
10	CC	1121827800	MATOMA YIMY	230201	30	$1,100,000	$176,000	EPS005	30	$1,100,000	$44,000	CCF34	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	$76,600	30	$0	$0
11	CC	86084801	PANQUEVA	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF34	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0	$0
Total	**Afiliados(11)**					$14,707,167	$2,353,200			$14,707,167	$588,400			$14,707,167	$588,400			$14,707,167	$810,400		$0	$0

2022/11/05 11:13 AM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Dirección	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 900052569	6	TERMO ENERGIA LTDA	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CL 28# 27-61 63 67	VILLAVICENCIO-META	6680495	SI

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Días Mora	Valor
2022-11	2022-12	1796275946	9443787204	E	2022/12/16	2022/12/06	BANCO DAVIVIENDA	0	$4,870,200

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION			SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte		
Sucursal: PRINCIPAL (12 Afiliados)					$16,540,500	$2,646,500			$16,540,500	$661,700			$16,540,500	$661,700			$16,540,900	$900,300			$0		$0
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (2 Afiliados)					$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$128,000			$3,200,000	$128,000			$3,200,000	$16,800			$0		$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (2 Afiliados)					$3,200,000	$512,000			$3,200,000	$128,000			$3,200,000	$128,000			$3,200,000	$16,800			$0		$0
1	CC	40340017	BARAJAS IVONNE	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS005	30	$1,800,000	$72,000	CCF34	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$9,400	30	$0		$0
2	CC	1122125447	PEREA SANDRA	230201	30	$1,400,000	$224,000	EPS008	30	$1,400,000	$56,000	CCF34	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$7,400	30	$0		$0
Centro de Trabajo: RIESGO 3 (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$24,400			$0		$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (1 Afiliados)					$1,000,000	$160,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$40,000			$1,000,000	$24,400			$0		$0
3	CC	1121930370	LOAIZA WILSON	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$24,400	30	$0		$0
Centro de Trabajo: RIESGO 5 (9 Afiliados)					$12,340,500	$1,974,500			$12,340,500	$493,700			$12,340,500	$493,700			$12,340,500	$859,100			$0		$0
Ciudad: VILLAVICENCIO Depto: META (9 Afiliados)					$12,340,500	$1,974,500			$12,340,500	$493,700			$12,340,500	$493,700			$12,340,500	$859,100			$0		$0
4	CC	1007554613	ARANGO JULIAN	230201	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0		$0
5	CC	80261114	ARIAS JAIRO	25-14	30	$1,000,000	$160,000	EPS008	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0		$0
6	CC	1006794487	BARAJAS CAMILO	230301	30	$1,000,000	$160,000	EPS005	30	$1,000,000	$40,000	CCF34	30	$1,000,000	$40,000	14-11	30	$1,000,000	$69,600	30	$0		$0
7	CC	86053595	BARAJAS IGNACIO	230301	30	$2,640,500	$422,500	EPS005	30	$2,640,500	$105,700	CCF34	30	$2,640,500	$105,700	14-11	30	$2,640,500	$183,800	30	$0		$0
8	CC	86066356	CONDE EDUARD	230301	30	$1,400,000	$224,000	EPS005	30	$1,400,000	$56,000	CCF34	30	$1,400,000	$56,000	14-11	30	$1,400,000	$97,500	30	$0		$0
9	CC	86088272	DURAN MARIO	25-14	30	$1,300,000	$208,000	EPS002	30	$1,300,000	$52,000	CCF34	30	$1,300,000	$52,000	14-11	30	$1,300,000	$90,500	30	$0		$0
10	CC	86088584	MATOMA ADIEL	230301	30	$1,100,000	$176,000	EPS005	30	$1,100,000	$44,000	CCF34	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	$76,600	30	$0		$0
11	CC	1121827800	MATOMA YIMY	230201	30	$1,100,000	$176,000	EPS005	30	$1,100,000	$44,000	CCF34	30	$1,100,000	$44,000	14-11	30	$1,100,000	$76,600	30	$0		$0
12	CC	86084801	PANQUEVA [illegible]	230301	30	$1,800,000	$288,000	EPS008	30	$1,800,000	$72,000	CCF34	30	$1,800,000	$72,000	14-11	30	$1,800,000	$125,300	30	$0		$0
Total		**Afiliados(12)**			$16,540,500	$2,646,500			$16,540,500	$661,700			$16,540,500	$661,700			$16,540,500	$900,300			$0		$0

PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA PLANILLA PAGADA

TERMO ENERGIA LTDA.
NIT. 900.052.569 - 6

• MANTENIMIENTO E INSTALACIONES ELÉCTRICAS
• TELEFÓNICAS E HIDRÁULICOS
• SISTEMAS DE AIRE ACONDICIONADO
• REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL

CERTIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES

En mi calidad de representante legal de la empresa TERMO ENERGIA LTDA con NIT 900.052.569 – 6 y para dar cumplimiento a lo preceptuado en los artículos 50 de la Ley 789 de 2002 y 9º de la Ley 828 de 2003, debidamente inscrita en la Cámara de Comercio de Villavicencio me permito certificar que de acuerdo con las normas de contabilidad generalmente aceptadas en Colombia en los estados financieros de la sociedad se encuentran reflejados los pagos por concepto de aportes durante los últimos Seis (06) meses, a continuación relaciono:

Periodo	Aportes a Salud	Aportes a Riesgos Laborales	Aportes a Fondos de Pensiones	Aportes al Caja de compensación familiar	Fecha del pago
07/2022	$ 482.400	$ 427.100	$ 1.929.000	$ 465.900	07/07/2022
08/2022	$ 485.200	$ 441.400	$ 1.940.300	$ 485.200	04/08/2022
09/2022	$ 485.200	$ 486.600	$ 1.940.300	$ 485.200	06/09/2022
10/2022	$ 581.600	$ 757.800	$ 2.325.600	$ 579.900	06/10/2022
11/2022	$ 588.400	$ 810.400	$ 2.353.200	$ 588.400	08/11/2022
12/2022	$ 661.700	$ 900.300	$ 2.646.500	$ 661.700	06/12/2022

La presente certificación se expide a los **20** días del mes de **diciembre** de **2022**.

Cordialmente,

IGNACIO I. BARAJAS MARULANDA
C.C. No. 86.053.595 expedida en Villavicencio – Meta.

BODEGA Y OFICINA: CALLE 28 No. 27-61/63 B. El Porvenir
Tel. (8) 6680495 - Celular. 3202717744
Email: termoenergialtda@yahoo.es

	ACTA DE FINALIZACIÓN	CÓDIGO:	F-BS-17
AL SERVICIO DE LA GENTE		VERSIÓN:	03

ACTA DE FINALIZACIÓN DEL CONTRATO DE ARRENDAMIENTO 1687 DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y TERMO ENERGIA LTDA

Contrato de arrendamiento:	1687 DE MAYO 11 DE 2022		
Registro Presupuestal:	4900 DE 16 DE MAYO DE 2022 12138 DE 12 DE OCTUBRE DE 2022		
Contratista:	**TERMO ENERGIA LTDA**	Nit./c.c.	**900.052.569-6**
Representante Legal:	IGNACIO BARAJAS MARULANDA	c.c.	**86.053.595**
Supervisor:	CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ	c.c.	40.392.762-
OBJETO: "MANTENIMIENTO **PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA SALUD DEL META"**			
Valor total del contrato	**VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($26.158. 730.oo) MCTE**		
Término Inicial de Ejecución:	**CUATRO (04) MESES**		
Fecha Inicio:	01 DE JUNIO DE 2022	Fecha Finalización según Acta de inicio	30 DE SEPTIEMBRE DE 2022
Modificaciones (Prorrogas, Suspensiones, Adiciones, Reinicios)			
Tipo de Modificación	Fecha	Tipo de Modificación	Fecha
PRORROGA Y ADICION	01 OCTUBRE DE 2022	Fecha finalización	30 DE NOVIEMBRE DE 2022
Término Total de Ejecución:	N/A	Fecha Finalización:	N/A

En la ciudad de Villavicencio, la señora **CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ,**) identificado(a) con cédula de ciudadanía número 40.392.762 de Villavicencio, en calidad de Supervisor, y de otra, **TERMO ENERGIA LTDA , com NIT 900.052.569-6 ,**representada legalmente por **IGNACIO BARAJAS MARULANDA C.C. 86.053.595** quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No. 1687 de fecha 11 DE MAYO DE 2022, previa la, verificación de todos los documentos y requisitos legales.

En Constancia se firma, a los 22 días del mes de diciembre de 2022

IGNACIO BARAJAS MARULANDA	**CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ**
Representante Legal **TERMO ENERGIA LTDA**	Supervisor

Firma:		**Notas:** 1). Formato Fecha dd/mm/aaaa. 2). El resaltado es para modificar o eliminar. 3). No elimine filas, datos que no aplican identificarlos como N 4). Verificar la vigencia del documento en el listado maestro d documentos.
Nombre:	Nelly Robayo	
Cargo:	Auxiliar de servicios	
	Proyectó	

	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.1687DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y TERMO ENERGIA LTDA

CONTRATISTA		**TERMO ENERGIA LTDA NIT 900.052.569-6**		
REPRESENTANTE LEGAL		**IGNACIO BARAJAS MARULANDA CC 86053595**		
SUPERVISOR O INTERVENTOR:		**CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ C.C. 40.392.762**		
OBJETO DEL CONTRATO:		MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META."		
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:		VEINTISEIS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA PESOS ($26.158.730.oo) MCTE		
REGISTRO PRESUPUESTAL:		4900 DE MAYO 16 DE 2022 $ 26.158.730.oo 12138 DE OCTUBRE 12 DE 2022 $ 8.041.270.oo		
PLAZO DE EJECUCIÓN:		**CUATRO (04) MESES**		
FECHA DE SUSCRIPCION DEL CONTRATO:		**11 DE MAYO DE 2022**		
FECHA DE INICIO:		**01 DE JUNIO DE 2022**		
VALOR ADICIONAL DEL CONTRATO:		**$8.041.270.oo**	**FECHA:**	**12 DE OCTUBRE DE 2022**
VALOR FINAL DEL CONTRATO:		**$34.200.000.oo**		
PRORROGA	**No.1**	**DESDE: 01 DE OCTUBRE DE 2022**	**HASTA:**	**30 DE NOVIEMBRE DE 2022**
FECHA DE TERMINACIÓN:		**30 DE NOVIEMBRE DE 2022**		

Entre los suscritos, **JHONATAN DAVID NEIRA** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificada con la cédula de ciudadanía número 1.121.823.021 de Villavicencio , en calidad de Secretario de Salud del Meta nombrado mediante Decreto No. 135 de 22 Abril de 2022 , facultado para contratar en nombre y representación del Departamento del Meta, mediante Decreto 036 de 2021, quien en adelante se denominará **EL DEPARTAMENTO**, por una parte, , **TERMO ENERGIA LTDA , con NIT 900.052.569-6** ,representada legalmente por **IGNACIO BARAJAS MARULANDA C.C. 86.053.595** quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de liquidación bilateral del contrato No. 1687 de fecha 11 DE MAYO DE 2022, previa la, verificación de todos los documentos y requisitos legales, por otra parte **CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ** mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Villavicencio, identificado con la cédula de ciudadanía número 40.392.762 de Villavicencio, en calidad de Supervisor

1) Que el día 11 de mayo de 2022, el DEPARTAMENTO y, TERMO ENERGIA LTDA , con NIT 900.052.569-6 ,representada legalmente por **IGNACIO BARAJAS MARULANDA C.C. 86.053.595** quien para efectos de la presente acta se denominará el **CONTRATISTA**, **suscribieron el contrato No. 1687 cuyo objeto consistió en ""MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META"**

2) Que mediante oficio de fecha once de mayo de 2022, , se designó como Supervisor del contrato 1687 de mayo 11 de 2022 a **CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ** Gerente Administrativa de Salud de la Secretaría de Salud del Meta.

Carrera 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.1687DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y TERMO ENERGIA LTDA

3) Que el día primero (01) de junio de 2022, el SUPERVISOR y el CONTRATISTA suscribieron acta de inicio del contrato N° 1687 de 11 de mayo de 2022

5) 06 de octubre de 2022, se hace necesario el estudio de una adición y prorroga al presente contrato, la cual se hace efectiva por dos (02) meses, por la suma de $8.041. 270.oo, con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal 2961 Rubro presupuestal 0303.2.1.2.02.02.008.150. Valor que será pagadero en UN PAGO así 1) $8.041.270, suma que serán pagaderas de conformidad con lo establecido en la minuta del contrato 1687

.6) Que el vencimiento de la presente adición o prorroga será el día 30 de noviembre de 2022

CLAUSULA PRIMERA; OBJETO: ADICION 01 AL CONTRATO 1687 DE 2022, CUYO OBJETO ES "MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META"

CLAUSULA SEGUNDA: VALOR ADICION, EL VALOR DE LA PRESENTE ADICION DE ACUERDO AL PRESUPUESTO OFICIAL ESTIMADO Y LA PROPUESTA ECONOMICA DEL CONTRATISTA SERA : OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($8.041.270.oo) MCTE DISCRIMINADOS COMO SE MUESTRA A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	UND	CANT	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
1	ADICION 01 AL CONTRATO NO. 1687 DE 2022 CUYO OBJETO ES: MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE AIRES ACONDICIONADOS DE PROPIEDAD DE LA SECRETARIA DE SALUD DEL META	MESES	Dos (02) MESES	$8.041. 270.oo	$8.041. 270.oo
				VALOR **SUBTOTAL**	$8.041. 270.oo
				AIU___% o IVA_____%	$
					$8.041. 270.oo

CLAUSULA TERCERA: TERMINO DE PRORROGA: El término que se procede a prorrogar al contrato o convenio No. 1687 de 2022, es por dos (02) meses, es decir del 01 de octubre de 2022 al 30 de noviembre de 2022

CLAUSULA CUARTA. FORMA DE PAGO DE LA ADICION: El Departamento del Meta pagara al Contratista el valor de la adición mediante un pago por valor de OCHO MILLONES CUARENTA Y UN MIL DOSCIENTOS SETENTA PESOS ($8.041. 270.oo) MCTE. **PARAGRAFO**: Para el pago correspondiente al contratista deberá adjuntar a) Informe debidamente avalado por el Supervisor. b) certificación expedida por el Supervisor avalando el cumplimiento del objeto del contrato. C) Factura. D) Pago al sistema general de Seguridad social en salud y pensión, riesgos profesionales y parafiscales, si a ello hubiera lugar, y los demás requisitos y tramites enunciados en formato de "Reconocimiento y pago" publicado en la página Web de la gobernación del Meta.

CLAUSULA QUINTA. VIGENCIA DE LAS ESTIPULACIONES. Todas las clausulas y estipulaciones contractuales del Contrato o convenio 1687 de 2022 no modificadas por la presente adición, permanecen vigentes, así como su exigibilidad

CLAUSULA SEXTA. PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCION: la presente adición se considera perfeccionada por la suscripción de la misma por las partes y se inicia el día siguiente al vencimiento inicial del Contrato o convenio

7) Las actividades del objeto contractual fueron ejecutadas dentro del plazo pactado y recibidas a satisfacción por el

Carrera 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.1687DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y TERMO ENERGIA LTDA

Supervisor, señora Cielo Patricia Sánchez Rodríguez, como consta en el Acta de Finalización del día 22 de diciembre de 2022, quien asume la responsabilidad por la veracidad de la información allí consignada

8) El Contratista allegó la planilla de pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, cuya revisión fue realizada por el Supervisor, quien da fe en la presente acta de que los valores cancelados corresponden al porcentaje establecido por el Gobierno Nacional.

9) Que, finalizado el tiempo programado para la ejecución del Contrato arriba descrito, suscribieron en la fecha 22 DE DICIEMBRE DE 2022 el Acta de finalización, previa verificación del cumplimiento del objeto y de las obligaciones contractuales, y de esta forma se declaró la terminación de la ejecución del acto contractual.

7) A continuación se registra la trazabilidad de la ejecución financiera del contrato:

TRAZABILIDAD DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA				
CONCEPTO	**No. Comprobante de egreso**	**Valor**	**Periodo De pago** (aplica para mensualidades)	**Porcentaje de ejecución**
Anticipo	0	0	0	
PRIMER PAGO		$7.080. 000.oo	01 de junio de 2022 al 30 de junio de 2022	27.06%
SEGUNDO PAGO		$6.120. 000.. oo	01 de julio de 2022 al 301 de julio de 2022	23.39%
TERCER PAGO		$4.680. 000.oo.	01 de agosto de 2022 al 31 de agosto de 2022	17.89%
CUARTO PAGO		$5.160. 000.oo	01 de septiembre de 2022 al 30 de septiembre de 2022	19.72%
QUINTO PAGO (parcial) AUTORIZADO PRESENTE INFORME		3.118. 730.oo	01 octubre de 2022 al 30 de noviembre de 2022	11.94%
VALOR TOTAL DEL CONTRATO INICIAL		$26.158. 730.oo	01 de junio de 2022 al 30 de septiembre de 2022	**100.%**
ADICION				
VALOR ADICION		$8.041. 270.oo	01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	100%
QUINTO PAGO (SALDO) PRESENTE ADICION		$8.029. 570.oo	01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	99.85%
SALDO ADICION POR EJECUTAR		$ 11. 700.oo	01 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	0.15%
VALOR EJECUTADO	$34.188. 300.oo		01 DE JUNIO DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	99.96.%
VALOR NO EJECUTADO	$ 11. 700.oo		01 DE JUNIO DE 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	0.04%
SUMATORIA. VALOR EJECUTADO + VALOR NO EJECUTADO	$34.200. 000.oo		01 DE JUNIOD E 2022 AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2022	100%

8) Frente a la ejecución del presente contrato, el supervisor presenta el siguiente balance:

Carrera 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

	MINUTA DE ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL DE CONTRATO O CONVENIO	CÓDIGO:	F-BS-34
AL SERVICIO DE LA GENTE GOBERNACIÓN DEL META		VERSIÓN:	01

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.1687DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y TERMO ENERGIA LTDA

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO		
CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR INICIAL DEL CONTRATO O CONVENIO:	$26.158. 730.. oo	
(+) ADICIONES AL CONTRATO	$ 8.041. 270.oo	
(+) VALOR DE REAJUSTES O ACTUALIZACIONES	N/A	
VALOR PAGADO ANTICIPO	N/A	
Otros Pagos Parciales Efectuados Al Contratista		$23.040. 000.oo
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA		$11.148. 300.oo
(-) VALOR NO EJECUTADO SALDO A FAVOR DEL DEPARTAMENTO		$11. 700.oo
SUMAS IGUALES	**$34.200. 000.oo**	**$34.200. 000.oo**

TOTAL, RECURSOS EJECUTADOS	**$34.188. 300.oo**
TOTAL, RENDIMIENTOS FINANCIEROS	**$0**

El contratista y supervisor informan que, durante la ejecución, los recursos destinados para el desarrollo del Contrato en mención, no se produjeron rendimientos financieros tal como consta en el certificado de fecha N/A expedido por la entidad bancaria N/A, Copia del certificado bancario está incorporado en el informe final del contratista.

En la presente Acta de liquidación se concluye que el contrato obtuvo una ejecución física del 99.96% del valor inicial del contrato y una ejecución financiera por valor de $34.188.300 correspondiente al 99.96%. por lo anterior El Ordenador del gasto solicitara liberación del respectivo registro presupuestal por valor $11.700.oo

Por lo anteriormente descrito, se conviene en liquidar por mutuo acuerdo el contrato en mención; en consecuencia, las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto relacionado con el objeto contratado, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones sin perjuicio de los requerimientos que llegaren a presentarse con fundamento en las garantías presentadas.

En constancia se firma la presente acta de liquidación bilateral por los intervinientes en Villavicencio en la fecha 22 de Diciembre de 2022

JHONATAN DAVID NEIRA SECRETARIO DE SALUD	**TERMO ENERGÍA LTDA** R.L. IGNACIO BARAJAS MARULANDA
Cargo Ordenador del Gasto	Contratista

Carrera 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co

ACTA DE LIQUIDACION BILATERAL DEL CONTRATO No.1687DE 2022, CELEBRADO ENTRE EL DEPARTAMENTO DEL META Y TERMO ENERGIA LTDA

SUPERVISOR CIELO PATRICIA SANCHEZ RODRIGUEZ	Vo. Bo. Para Publicación SECOP
V. B. Abogado secretaria Jurídica	V. Bo. Oficina Jurídica SSM

Nota: Verificar la vigencia del documento en el listado maestro de documentos.

Carrera 37 No 41 - 80 Barzal Alto/ Secretaría de salud del Meta
661 05 44 - 662 01 40 / Línea Gratuita nacional: 01 8000 129 202
www.meta.gov.co